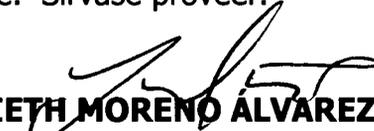


PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: DIEGO ANDRÉS RODRÍGUEZ DÍAZ
DEMANADO: YURANI GÓMEZ GONZÁLEZ
RADICACIÓN: 2015-00118

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de julio de 2016. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADOCUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diecinueve (19) de julio de dos mil dieciséis (2.016)

Como quiera que se allega por parte del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES REGIONAL BOGOTÁ D.C., el informe pericial correspondiente a la prueba de ADN ordenado dentro del presente proceso; como también se practicaron las pruebas decretadas en providencia del 13 de agosto del 2015; procede el Despacho a disponer lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el art. 625 del Código General del Proceso numeral 1° literal b), para que tenga lugar la audiencia de instrucción y juzgamiento previsto en el art. 373 ibídem, se fija la hora de las 3:30 P.M. del día 18 del mes de AGOSTO de 2.016, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias número 24 ubicada en el segundo piso de la torre B del Palacio de Justicia.

Se advierte a las partes que no obstante no asista a la audiencia, la misma se realizará y se proferirá el fallo correspondiente (art. 373 numeral 5° C.G.P.)

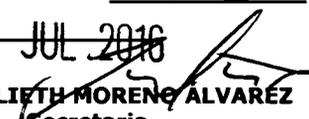
NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 045
del 21 JUL 2016


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria